



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.413 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorandum N° 1.154/2013, de fecha 09 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **ORDENESE el COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 6°, según siguiente detalle:

- Lunes 14 de Octubre de 2013, quien viaja a la ciudad de Santiago a reunión en Ministerio del Interior, por la jornada de la tarde.

2° **NOMBRASE a doña XIMENA OLIVARES CERPA**, Administradora Municipal, Grado 9°, como **ALCALDESA SUBROGANTE**, por la jornada de la tarde del día lunes 14 de Octubre de 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL


ADM / CTL / RRHH / JUR / SEC / pfc.